



GOBIERNO DE
MÉXICO



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

<p>Licitación Pública Nacional Electrónica Numero LA-50-GYR-050GYR030-N-53-2023</p>	<p>Objeto de la Licitación Pública: Contratación del Servicio de Limpieza de Unidades Médicas IMSS BIENESTAR en Baja California Sur, a partir del día siguiente de la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2023.</p>
--	---

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 12:00 horas del día **10 de abril de 2023**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del IMSS, sita en Cuauhtémoc y Carranza número 2415 Colonia La Rinconada C.P. 23040 en esta ciudad, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, motivo de esta Licitación Pública, de conformidad con los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), y 47 de su Reglamento y lo previsto en los numerales 3.3 y 4 de la Convocatoria.

Preside este acto la C. Ing. Maria Fernanda Rodríguez Ortega, Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado como convocante por el Instituto Mexicano del Seguro Social conforme lo establecido en el 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por ser un evento electrónico con fundamento en el artículo 26 bis fracción II, se hace la observación que no se recibieron propuestas presenciales para este evento.

Primeramente se procedió a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (CompraNet), reportando el sistema lo siguiente:

Existen proposiciones para esta Convocatoria en el servidor de CompraNet, como se muestra en pantalla.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET)
1	ALCUNEZA MANTENIMIENTOS S.A. DE C.V.
2	LIMPLEX S.A. DE C.V. en participación conjunta con CPS COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y PROVEEDORA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA S.A. DE C.V.
3	PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.A. DE C.V.
4	SERVICIOS DE FUMIGACION DEL CORTES S.A. DE C.V.
5	SERVICIOS ECOLOGICOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.

No.	Licitante	Fecha y hora de apertura de proposiciones	Fecha y hora de apertura de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	En participación conjunta con	Forma de participación	Estatus de participación	Estatus de revisión	Acciones
1	ALCUNEZA MANTENIMIENTOS SA DE CV	2023/04/10 12:00	2023/04/10 12:00			Electrónica	PRESENTADA	Pendiente	Abatir
2	LIMPLEX SA DE CV	2023/04/10 12:00	2023/04/10 12:00		1	Electrónica	PRESENTADA	Pendiente	Abatir
3	PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SA DE CV	2023/04/10 12:00	2023/04/10 12:00			Electrónica	PRESENTADA	Pendiente	Abatir
4	SERVICIOS DE FUMIGACION DEL CORTES SA DE CV	2023/04/10 12:00	2023/04/10 12:00			Electrónica	PRESENTADA	Pendiente	Abatir
5	SERVICIOS ECOLOGICOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SA DE CV	2023/04/10 12:00	2023/04/10 12:00			Electrónica	PRESENTADA	Pendiente	Abatir

Handwritten signature and initials in blue ink.



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica Numero LA-50-GYR-050GYR030-N-53-2023	Objeto de la Licitación Pública: Contratación del Servicio de Limpieza de Unidades Médicas IMSS BIENESTAR en Baja California Sur, a partir del día siguiente de la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2023.
---	--

A continuación se realiza la apertura de las proposiciones recibidas por medios remotos de comunicación electrónica vía CompraNet, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido. De lo anterior se hace constar en el anexo denominado "Lista de Recepción de Documentos en Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones", el cual se adjunta a la presente acta como acuse de la documentación entregada, es de precisarse que los documentos antes señalados representa sólo una revisión cuantitativa por lo que no implica evaluación alguna.

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los licitantes, esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 48 fracc. I del Reglamento de la Ley.

En primer término se procedió a verificar el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/> y en el Diario Oficial de la Federación con fecha de consulta el 10 de abril de 2023, así como el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS con fecha corte 04 de abril de 2023 y consulta 10 de abril de 2023, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la LAASSP y 88 del Reglamento. Dicha verificación se constató que ninguno de los licitantes se encuentra en los listados, las pantallas de consulta forman parte integral de la presente acta.

A continuación, con fundamento en el artículo 47 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley, se omitió la lectura de los precios unitarios de cada una de las partidas y se anexan en esta Acta, copias de los documentos de las propuestas económicas que contienen los precios unitarios, indicando los importes totales de cada proposición, como se consigna a continuación:

Nombre del licitante .	Partidas por las que participa	Importe total ofertado sin IVA
ALCUNEZA MANTENIMIENTOS S.A. DE C.V.	1, 2, 3	22,003,800.00
LIMPLEX S.A. DE C.V. en participación conjunta con CPS COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y PROVEEDORA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA S.A. DE C.V.	1, 2, 3	32,542,048.50
PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.A. DE C.V.	1, 2, 3	20,935,044.00
SERVICIOS DE FUMIGACION DEL CORTES S.A. DE C.V.	1, 2, 3	23,418,330.00
SERVICIOS ECOLOGICOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.	1, 2, 3	28,131,405.25

Con fundamento en el artículo 35 fracc. II de la Ley, y lo indicado en el punto 3.8 de la Convocatoria, las proposiciones económicas se rubricaron por los servidores públicos designados por la Convocante.

De conformidad con el artículo 35 fracc. III de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual se dará a conocer a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet, el próximo día **27 de abril de 2023** a las **12:00** horas, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.

Por tratarse de una Licitación electrónica, para efectos de la notificación de lo resuelto en el evento que se actúa y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> Este procedimiento sustituye a la notificación personal; asimismo, se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del IMSS, sita en Cuauhtémoc y Carranza numero 2415 Colonia La Rinconada C.P. 23040 en esta ciudad, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Es de precisarse que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica Numero LA-50-GYR-050GYR030-N-53- 2023	Objeto de la Licitación Pública: Contratación del Servicio de Limpieza de Unidades Médicas IMSS BIENESTAR en Baja California Sur, a partir del día siguiente de la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2023.
--	--

adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que, no haya presentado escrito de interés en participar en esta licitación y manifestaran su interés de estar presente en el mismo.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **13:30** horas del día **10 de abril de 2023**.

Como medida ecológica, de economía y espacio de archivo se acuerda con los asistentes imprimir un solo tanto de la presente acta y que las copias de ley se remitirán vía correo electrónico.

Esta Acta consta de **41** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ING. MARIA FERNANDA RODRIGUEZ ORTEGA	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. EMMANUEL GUTIERREZ ROJAS	TITULAR DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. MARTIN QUINTANILLA MORENO.	ANALISTA SUPERVISOR E1 OFICINA DE ADQUISICIONES	
NO ASISTIÓ REPRESENTANTE ALGUNO	REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS.	Oficio Invitación número 038001150100/ Adqs.132/2023

POR EL ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. JESUS ALBERTO RENERO GARZA	Oficio Invitación número 038001150100/ Adqs.1281/2023

POR LA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO ASISTIÓ REPRESENTANTE ALGUNO	Oficio Invitación número 038001150100/ Adqs.129/2023

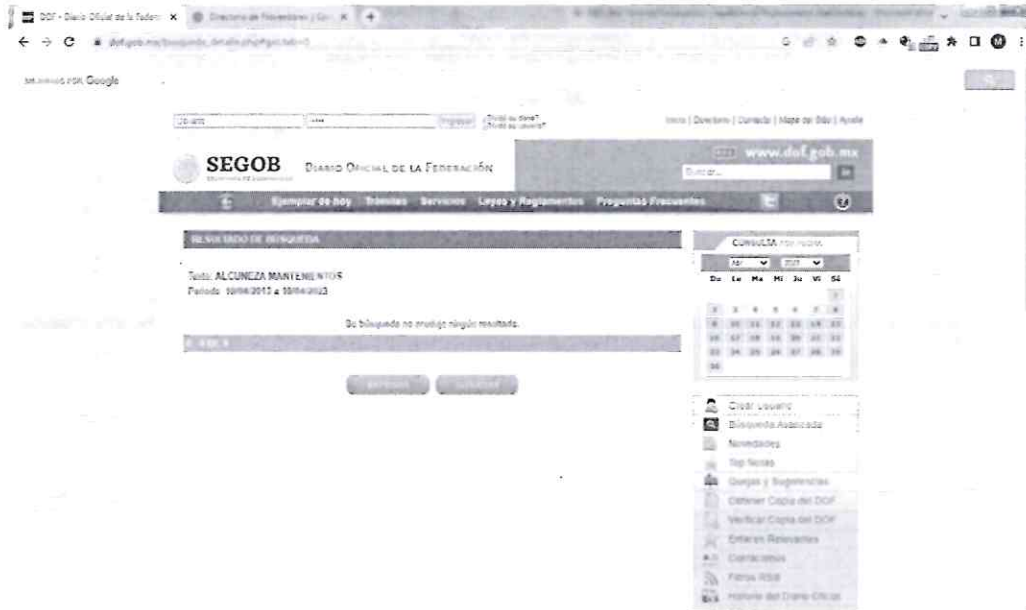
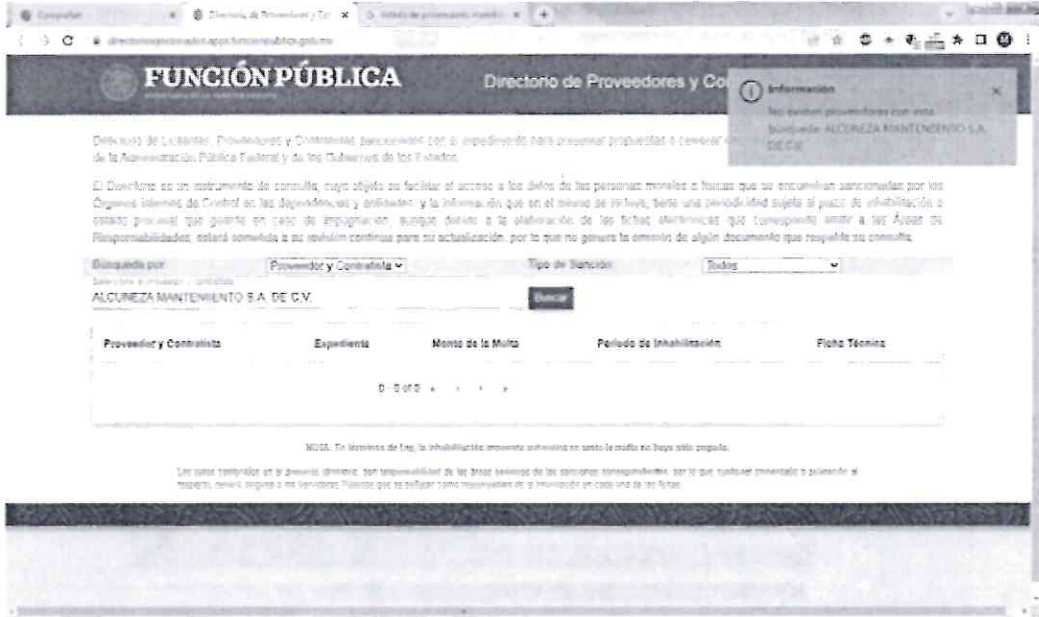
----- FIN DEL ACTA -----

CONSTANCIA PROVEEDORES SANCIONADOS

Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-50-GYR-050GYR030-N-53-2023

Servicio de Limpieza de Unidades Médicas IMSS BIENESTAR en Baja California Sur, a partir del día siguiente de la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2023.

ALCUNEZA MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.



[Handwritten signature]

PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.A. DE C.V.

FUNCIÓN PÚBLICA Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos de la Administración Pública Federal y del Gobierno de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye. Tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que quede en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a los Avoes de Responsabilidades, podrá ser emitida a su revisión técnica para su actualización, por lo que no genera la omisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: **Proveedor y Contratista** Tipo de Sanción: **Todos**

PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.A. DE C.V.

Proveedor y Contratista	Expediente	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 de 0				

NOTA: De acuerdo a la Ley, la inhabilitación impuesta únicamente es efectiva si la multa no ha sido pagada.

Los datos contenidos en el presente directorio, son responsabilidad de los fines emisores de los sanciones correspondientes, por lo que cualquier comentario o evaluación al respecto, deberá dirigirse a los Servicios Nacionales que se señalan como responsables de la información en cada una de las fichas.

DOF - Diario Oficial de la Federación

Directorio de Proveedores y Contratistas

SEGOB DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

www.dof.gob.mx

Inicio | Directorio | Contacto | Mapa del Sitio | Ayuda

Inicio de hoy | Noticias | Servicios | Leyes y Reglamentos | Preguntas Frecuentes

SE BUSCA POR: **PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO**

Texto: **PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO**
Periodo: 10/04/2017 a 10/04/2017

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 - 0 de 0

CONVISTA: 10/10/2017

Do Lu Ma Mi Ju Vi Sa

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

Crear Usuario | Respuesta Averazada | Noticias | Top Noticias | Grupos y Seguirme | Obtener Copia del DOF | Solicitar Copia del DOF | Citas y Reservas | Contacto | Puntos RSS | Prensa del Diario Oficial

M

b

l

SERVICIOS DE FUMIGACION DEL CORTES S.A. DE C.V.

The screenshot shows the 'Función Pública' website interface. At the top, there is a navigation bar with the logo and the text 'Directorio de Proveedores y Contratistas'. Below this, a search bar contains the text 'SERVICIOS DE FUMIGACIONES DEL CORTES S.A. DE C.V.'. The search results are displayed in a table with the following columns: 'Proveedor y Contratista', 'Expediente', 'Monto de la Multa', 'Periodo de Inhabilitación', and 'Fecha Técnica'. The search results show 'SERVICIOS DE FUMIGACIONES DEL CORTES S.A. DE C.V.' with an expediente number 'E-0102'. A notification box in the top right corner states: 'No existen proveedores con esta búsqueda: SERVICIOS DE FUMIGACIONES DEL CORTES S.A. DE C.V.'. Below the table, there is a note: 'NOTA: En virtud de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada. Los datos contenidos en el presente directorio, por ser de carácter público, son de libre acceso de las personas interesadas, así como también de terceros o terceros de terceros, quienes deberán diligenciar a los Servicios Públicos que se refieren como responsables de la información en cada uno de los casos.' Below the table, there is a large redacted area.

The screenshot shows the 'SEGOB' website interface. At the top, there is a navigation bar with the logo and the text 'DIRECCIÓN OFICIAL DE LA FEDERACIÓN'. Below this, a search bar contains the text 'SERVICIOS DE FUMIGACION DEL CORTES'. The search results are displayed in a table with the following columns: 'Proveedor y Contratista', 'Expediente', 'Monto de la Multa', 'Periodo de Inhabilitación', and 'Fecha Técnica'. The search results show 'SERVICIOS DE FUMIGACION DEL CORTES' with an expediente number 'E-0102'. A notification box in the top right corner states: 'No existen proveedores con esta búsqueda: SERVICIOS DE FUMIGACION DEL CORTES S.A. DE C.V.'. Below the table, there is a note: 'NOTA: En virtud de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada. Los datos contenidos en el presente directorio, por ser de carácter público, son de libre acceso de las personas interesadas, así como también de terceros o terceros de terceros, quienes deberán diligenciar a los Servicios Públicos que se refieren como responsables de la información en cada uno de los casos.' Below the table, there is a large redacted area.

0

1

**LIMPLEX S.A. DE C.V. en participación conjunta con CPS COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y
 PROVEEDORA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA S.A. DE C.V.**

FUNCIÓN PÚBLICA Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados con el procedimiento para presentar propuestas o celebrar contratos de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentren sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: **Proveedor y Contratista** Tipo de Sanción: **Todo**

Búsqueda por: **LIMPLEX S.A. DE C.V.** **Buscar**

Proveedor y Contratista	Expediente	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 de 0				

Nota: En términos de ley, la inhabilitación impuesta subsiste en tanto la multa no haya sido pagada.
 Los datos contenidos en el presente directorio, son responsabilidad de los áreas emisoras de las sanciones correspondientes, por lo que cualquier comentario o aclaración al respecto, deberá dirigirse a los Servidores Públicos que se exhiben como responsables de la información en cada una de las fichas.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

www.dof.gob.mx

Inicio | Directorio | Contacto | Mapa del Sitio | Ayuda

Inicio de hoy | Trámites | Servicios | Leyes y Reglamentos | Preguntas Frecuentes

RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: **LIMPLEX**
 Período: **10/04/2013 a 10/04/2013**

Su búsqueda no produjo ningún resultado.


0 - 0 de 0

CONSULTA POR FECHA

Di	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

- Crear Usuario
- Búsqueda Avanzada
- Noticias
- Top Noticias
- Opiniones y Sugerencias
- Obtener Copia del DOF
- Verificar Copia del DOF
- Enlaces Relevantes
- Contáctenos
- Feed RSS

Handwritten signatures and initials in blue ink.


FUNCIÓN PÚBLICA
Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el expediente para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, órganos de la Administración Pública Federal y de los Estados de los Estados.


El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque de acuerdo a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponden emitir a las Áreas de Responsabilidad, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Tipo de Sanción:

Proveedores y Contratistas	Expediente	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
CPS COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y PROVEEDORA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA S.A DE CV	0011/0001	\$ 241,974.00	9 meses	Ver ficha

1 - 1 de 1

NOTA: En términos de Ley la inhabilitación impuesta subsiste en tanto la multa no haya sido pagada.
 Los datos contenidos en el presente directorio, son responsabilidad de los órganos emisoras de los sanciones correspondientes, por lo que cualquier comentario o reclamo al respecto deberá dirigirse a los Servicios Públicos que se señalan como responsables de la información en cada una de las fichas.


Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Ficha Técnica del Infractor

Infractor:	CPS COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y PROVEEDORA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA S.A DE CV
Número de Expediente:	0011/0001
Fecha de Notificación de la Resolución:	14 de Marzo de 2022
Fecha de Publicación en el DOF:	24 de Marzo de 2022
Monto de la Multa:	\$ 241,974.00
Periodo de Inhabilitación:	9 meses
Inicia:	25 de Marzo de 2022

D

l

DOF: 24/03/2022

CIRCULAR por la que se comisiona a los dependientes y entes de la Administración Pública Federal, empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa CPS Comercializadora de Productos y Proveedores de Servicios de Limpieza S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- **FUNCIÓN PÚBLICA.** Secretaría de la Función Pública.- Administración del Sistema Portuario Nacional Marítimo.- Órgano Interno de Control.- Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso S.A. de C.V.- Área de Responsabilidades.- No. de Oficio 13172/IOC/FAR/057/2022.- Expediente: PAS-06/11/2021.

CIRCULAR 0603/2022

Circular por la que se comisiona a los dependientes y entes de la Administración Pública Federal, Empresas Productivas del Estado, así como a las Entidades Federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa CPS COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y PROVEEDORES DE SERVICIOS DE LIMPIEZA S.A. DE C.V.

DEPENDENCIAS, ENTIDADES, EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Y EQUIVALENTES DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

PRESENTES.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 14, 15 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21, 41, 20 fracción II, 26 Bis fracción I, 40, 41 fracción I, 42, 50, 51 fracción I y 51 de la Ley de Adquisición, Arrendamiento y Servicios del Sector Público; 50, 114 fracción I y 115 de su Reglamento; 1, 2, 3, 35, 36, 50, 57, 70, 72, 73 y 74 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 16, 21 y 37 fracciones XI y XIII, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 primer párrafo de la Ley Federal de Ejecución Penitenciaria; 1, 4, 6 Sección III, letra B, numeral 3, 6 fracciones V, VI y X; 20 fracción II numeral 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado el 16 de abril de 2020, y en cumplimiento a lo ordenado en los Resolutivos Segundo y Cuarto de la Resolución número 13172/IOC/FAR/057/2022 de fecha nueve de febrero del dos mil veintidós que se dictó en el expediente número PAS-06/11/2021 mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la empresa CPS COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y PROVEEDORES DE SERVICIOS DE LIMPIEZA S.A. DE C.V. esta Autoridad Administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contratos alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y demás de relacionados con las mismas, con dicha empresa, de manera directa o por intermedio de persona, con el plazo de **09 (NUEVE) MESES.**

En caso de que el día que se cumple el plazo de la inhabilitación, la empresa CPS COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y PROVEEDORES DE SERVICIOS DE LIMPIEZA S.A. DE C.V. no haya pagado la multa impuesta a través de la resolución antes citada, la inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente de la misma, sin que sea necesaria la publicación de algún otro comunicado.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la empresa infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las Entidades Federativas y los Municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contracten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

CONSULTA POR FECHA

Mar	2022					
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

- Crear Usuario
- Búsqueda Avanzada
- Novedades
- Top Notas
- Quejas y Sugerencias
- Obtener Copia del DOF
- Verificar Copia del DOF
- Enlaces Relevantes
- Contactenos
- Filtros RSS
- Historia del Diario Oficial
- Estadísticas
- Vacantes en Gobierno
- ETM Ex-trabajadores Migratorios

b
l

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
1. Anexo número 2 (dos) Acreditamiento de Existencia Legal y Personalidad Jurídica 2. Anexo número 4 (cuatro) Escrito de Nacionalidad 3. Anexo número 5 (cinco) Manifiesto de no se ubica en los supuestos establecidos en los art. 50 y 60 de la LAASSP 4. Anexo número 6 (seis) Declaración de integridad 5. Anexo número 7 (siete) Estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)			
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual, a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria.	6.2 inciso h	✓	
Manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 20 (veinte)	6.2 inciso i	✓	

DOCUMENTACION ADICIONAL

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emite opinión favorable a nombre de mi representada sobre el cumplimiento de nuestras obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la resolución miscelánea fiscal vigente, emitida por el S.A.T., publicada en el D.O.F. el 29 de diciembre de 2020, Anexo número 9 (nueve) o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato.	6.3 inciso a	✓	
Constancia de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positivo Anexo Número 10 (diez) o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. En caso de carecer de empleados, lo expresará y justificará por escrito y la aceptación del manifiesto será valorada por el Instituto al relacionar el desarrollo de las actividades inherentes al contrato. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato.	6.3 inciso b	✓	
Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones" vigente y positivo Anexo Número 11 (once) o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato	6.3 inciso c	✓	
Escrito de información reservada y confidencial, Anexo número 16 (Dieciséis) en su caso	6.3 inciso d	✓	
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Anexo número 19 (Diecinueve) (no afecta la solvencia)	6.3 inciso d	✓	
Tratándose de personas morales, podrá presentar escaneadas el original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente; cédula del Registro Federal de Contribuyentes, documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS; Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT. En el caso de personas físicas, podrá presentar Acta de Nacimiento correspondiente y cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en su caso el Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS; Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, así como identificación vigente (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Credencial para Volar con Fotografía). La omisión en la entrega de esta documentación, no será causal de desechamiento de la	6.3 inciso f	✓	

Anexo número 1 (uno)
RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

Fecha: 10 de abril de 2023

Licitación (Número y Carácter): Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR030-N-53-2023

Razón Social: Alcuneza Mantenimientos S.A. de C.V.

Dirección Completa: Calle Abasolo No. 3114 Local 9, Colonia Pueblo Nuevo, C.P. 23060 en La Ciudad de La Paz, Baja California Sur.

Teléfonos: 6121418852

Correo Electrónico: martin.salgado@alcuneza.com

Nombre del Representante : C. Martín Vicente Salgado Mayoral

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Propuesta de las especificaciones técnicas del servicio ofertado que cumpliendo estrictamente con lo señalado en el apartado 2.1. y en los Anexos Número T1, T2 y T3 (T uno, T dos y T tres)) que forman parte de esta Convocatoria	6.1 inciso a	✓	
El licitante deberá apegarse a lo solicitado en el inciso e) del anexo número T3 (T tres) de la presente convocatoria.	6.1 inciso b	✓	
El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, la documentación que se señalan en el inciso d) del Anexo Número T3 (T tres) Términos y Condiciones que forma parte de la presente Convocatoria.	6.1 inciso o	✓	

DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
El licitante deberá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, pudiendo en su caso presentar debidamente requisitado el formato que aparece como Anexo Número 2 (dos) de esta Convocatoria. El domicilio que se señale en este anexo, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten. IMPORTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o actividad comercial de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto de la contratación de los presentes términos y condiciones	6.2 inciso a	✓	
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo número 3 (tres), de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 del RLAASSP. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.	6.2 inciso b	✓	
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Anexo número 4 (cuatro)	6.2 inciso c	✓	
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la LAASSP. Anexo número 5 (cinco)	6.2 inciso d	✓	
La declaración de integridad. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo número 6 (seis)	6.2 inciso e	✓	
Tratándose de MIPYMES, documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Anexo número 7 (siete)	6.2 inciso f	✓	
Convenio de proposición Conjunta Anexo número 8 (ocho) Adicionalmente deberá anexar de forma individual:	6.2 inciso g	✓	

ALCUNEZA MANTENIMIENTOS SA DE CV
Abasolo No. 3114 Local 9 Col. Pueblo Nuevo La Paz B. C. S.
martin.salgado@alcuneza.com

SERVICIOS

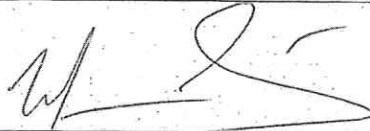
limpieza y mantenimiento

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
proposición; pero la presentación de esa documentación en original y copia es imprescindible para la formalización del contrato. IMPORTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o actividad comercial de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto de la contratación de los presentes términos y condiciones			

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La Proposición Económica deberá contener la cotización del servicio ofertado indicando precio unitario, subtotal e importe mínimo y máximo del servicio ofertado, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 15 (Quince), que forma parte de las presentes Bases.	6.4	✓	
---	-----	---	--

Firma del Representante



Martín Vicente Salgado Mayoral
 Representante Legal de la Empresa Alcuneza Mantenimientos S.A. De C.V.

La Paz, Baja California Sur, a los 10 días del mes de abril de 2023

Instituto Mexicano del Seguro Social
Convocante

El que suscribe C. Martín Vicente Salgado Mayoral en mi carácter de representante legal de la empresa Alcuenza Mantenimientos S.A. de C.V., y en los términos de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR030-N-53-2023, me permito presentar la Propuesta Económica del presente procedimiento de adjudicación, misma que fue elaborada detalladamente de acuerdo lo solicitado en el numeral 6.4 de las Bases de Licitación (Anexo 15) como a continuación se detalla:

Partida	Unidad	Servicio	Cantidad de personal que deberá considerarse por unidad médica para prestar el servicio de limpieza	Unidad de Medida	Cantidad estimada de días que se requerirá el servicio por unidad	Cantidad Mínima de Servicios de Limpieza	Cantidad Máxima de Servicios de Limpieza	Precio Unitario	Importe mínimo	Importe máximo
LC-1	HOSPITAL GENERAL DE SAN JOSE DEL CABO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	10	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	90	1100	2750	420.00	462,000.00	1,155,000.00
	HOSPITAL GENERAL DE CABO SAN LUCAS	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	17	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	90	1870	4675	420.00	785,400.00	1,963,500.00
	CS CABO SAN LUCAS	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	6	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	470	1175	420.00	197,400.00	493,500.00
	CS SAN JOSE DEL CABO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	2	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	188	470	420.00	78,960.00	197,400.00
	CS EL ZACATAL	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	420.00	39,480.00	98,700.00
	CS SAN BERNABR	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	420.00	39,480.00	98,700.00
	CS SANTA ROSA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	420.00	39,480.00	98,700.00

	UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS																		
	CS LA PLAYA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	420.00	39,480.00	98,700.00									
	CS SAN JOSE VIEJO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	420.00	39,480.00	98,700.00									
	CS SANTA ANITA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	420.00	39,480.00	98,700.00									
	CS GASTELUM	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	420.00	39,480.00	98,700.00									
	CS SANTA CATARINA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	420.00	39,480.00	98,700.00									
	CS MIRAFLORES	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	420.00	39,480.00	98,700.00									
	CS SANTIAGO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	420.00	39,480.00	98,700.00									
		SUBTOTAL:				4,568	11,420	420.00	1,918,560.00	4,796,400.00									
	HOSPITAL GENERAL JUAN MA. DE SALVATIERRA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	66	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	90	6160	15400	420.00	2,587,200.00	6,468,000.00									
	CS URBANO LA PAZ	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	8	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	90	880	2200	420.00	369,600.00	924,000.00									
LC-2	CS AGUSTIN OLACHEA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	2	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	188	470	420.00	76,960.00	197,400.00									
	CS TODOS SANTOS	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	3	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	282	705	420.00	116,440.00	296,100.00									
	CS CHAMETLA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	420.00	39,480.00	98,700.00									

Handwritten signatures and initials in blue ink.

CS CENTENARIO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	2	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	188	470	420.00	78,960.00	197,400.00
CS CALANDRIO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	4	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	376	940	420.00	157,920.00	394,800.00
CS CALAFIA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	420.00	39,480.00	98,700.00
CS 8 DE OCTUBRE	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	2	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	188	470	420.00	78,960.00	197,400.00
CS EL MEZCQUITTO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	420.00	39,480.00	98,700.00
CS LAZARO CARDENAS	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	420.00	39,480.00	98,700.00
CS MARQUEZ DE LEON	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	420.00	39,480.00	98,700.00
CS EL SARGENTO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	420.00	39,480.00	98,700.00
CS AGUA ESCONDIDA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	420.00	39,480.00	98,700.00
CS SAN BARTOLO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	420.00	39,480.00	98,700.00
CS LOS BARRILES	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	420.00	39,480.00	98,700.00
CS EL CARRIZAL	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	420.00	39,480.00	98,700.00
CEREDI LA PAZ	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	2	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	188	470	420.00	78,960.00	197,400.00

	HEMODIALISIS	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	4	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	90	440	1100	420.00	184,800.00	462,000.00
	CENTRO ESTATAL DE ONCOLOGIA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	3	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	65	234	595	420.00	98,280.00	245,700.00
	HOSPITAL GENERAL DE CD CONSTITUCION	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	16	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	90	1760	4400	420.00	739,200.00	1,948,000.00
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE LORETO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	9	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	90	990	2475	420.00	415,800.00	1,039,500.00
	CENTRO DE SALUD C/ HOSPITALIZACION DE SANTA ROSALIA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	10	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	90	1100	2750	420.00	462,000.00	1,155,000.00
	CS CD CONSTITUCION	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	5	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	470	1175	420.00	197,400.00	493,500.00
	CS CD INSURGENTES	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	4	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	376	940	420.00	157,920.00	394,800.00
LC-3	CS SANTO DOMINGO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	420.00	39,480.00	98,700.00
	CS VILLA IGNACIO ZARAGOZA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	420.00	39,480.00	98,700.00
	CS PUERTO SAN CARLOS	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	420.00	39,480.00	98,700.00
	CS LA POZA GRANDE	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	65	78	195	420.00	32,760.00	81,900.00
	CS BENITO JUAREZ	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	65	78	195	420.00	32,760.00	81,900.00
	CS SAN MIGUEL DE COMONDU	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	65	78	195	420.00	32,760.00	81,900.00
		SUBTOTAL:			1567	10064	25160	420.00	4,226,880.00	10,667,200.00

CS DOLFO LOPEZ MATEOS	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	420.00	39,480.00	98,700.00
CS VILLAMORELOS	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	65	78	195	420.00	32,760.00	81,900.00
CS SAN ISIDRO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	420.00	39,480.00	98,700.00
CS DE SANTA ROSALIA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	2	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	188	470	420.00	78,960.00	197,400.00
CS GUERRERO NEGRO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	420.00	39,480.00	98,700.00
CS VILLA ALBERTO ALVARADO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	420.00	39,480.00	98,700.00
CS DIAZ ORDAZ	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	420.00	39,480.00	98,700.00
CS SAN IGNACIO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	420.00	39,480.00	98,700.00
CS BAHIA TORTUGA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	420.00	39,480.00	98,700.00
CS MULEGE PUEBLO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	2	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	188	470	420.00	78,960.00	197,400.00
	SUBTOTAL:	1608	6324	15810	420.00	2,656,080.00		6,640,200.00	
	TOTALES:	4279	20,956	52,390	420.00	8,801,520.00		22,003,800.00	
					IVA	1,408,243.20		3,520,608.00	
					Total	10,209,763.20		25,524,408.00	

Precios totales de la proposición por partida, expresados en letra*

Partida	Importe mínimo con número	Importe mínimo con letra	Importe máximo con número	Importe máximo con letra
LC-1	\$ 1,918,560.00	Un millón novecientos dieciocho mil quinientos sesenta pesos 00/100 m.n.	\$ 4,796,400.00	Cuatro millones seiscientos noventa y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.
LC-2	\$ 4,226,880.00	Cuatro millones doscientos veintiséis mil ochocientos ochenta pesos 00/100 m.n.	\$ 10,567,200.00	Diez millones quinientos sesenta y siete mil doscientos pesos 00/100 m.n.
LC-3	\$ 2,656,080.00	Dos millones seiscientos cincuenta y seis mil ochenta pesos 00/100 m.n.	\$ 6,640,200.00	Seis millones seiscientos cuarenta mil doscientos pesos 00/100 m.n.

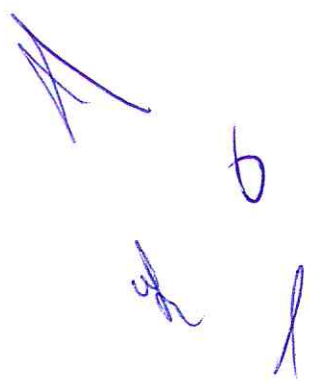
*Lo precios anteriormente expresados no incluyen IVA y serán fijos durante la vigencia del contrato.

Nota: en el caso que el Instituto me adjudique el servicio solicitado, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos y condiciones establecidos en esta licitación pública nacional electrónica.

Protesto lo necesario



Martin Vicente Salgado Mayoral
Representante Legal de la Empresa
Alcuneza Mantenimientos S.A. De C.V.



Anexo número 1 (uno)

RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

Fecha: 10/04/2023

Licitación (Número y Carácter): Licitación Pública Nacional Electrónica LA-050-GYR-050GYR030-N-53-2023

Razón Social: LIMPLEX SA. DE C.V. en participación conjunta con CPS COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y PROVEEDORA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Propuesta de las especificaciones técnicas del servicio ofertado que cumpliendo estrictamente con lo señalado en el apartado 2.1. y en los Anexos Número T1, T2 y T3 (T uno, T dos y T tres) que forman parte de esta Convocatoria	6.1 inciso a	✓	
El licitante deberá apegarse a lo solicitado en el inciso e) del anexo número T3 (T tres) de la presente convocatoria.	6.1 inciso b	✓	
El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, la documentación que se señalan en el inciso d) del Anexo Número T3 (T tres) Términos y Condiciones que forma parte de la presente Convocatoria.	6.1 inciso o	✓	

DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
El licitante deberá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, pudiendo en su caso presentar debidamente requisitado el formato que aparece como Anexo Número 2 (dos) de esta Convocatoria. El domicilio que se señale en este anexo, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten. IMPORTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o actividad comercial de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto de la contratación de los presentes términos y condiciones	6.2 inciso a	✓	
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo número 3 (tres) , de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 del RLAASSP. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.	6.2 inciso b	✓	
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Anexo número 4 (cuatro)	6.2 inciso c	✓	
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la LAASSP. Anexo número 5 (cinco)	6.2 inciso d	✓	
La declaración de integridad. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo número 6 (seis)	6.2 inciso e	✓	
Tratándose de MIPYMES, documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Anexo número 7 (siete)	6.2 inciso f	✓	
Convenio de proposición Conjunta Anexo número 8 (ocho) Adicionalmente deberá anexar de forma individual: 1. Anexo número 2 (dos) Acreditamiento de Existencia Legal y Personalidad Jurídica ✓ 2. Anexo número 4 (cuatro) Escrito de Nacionalidad ✓ 3. Anexo número 5 (cinco) Manifiesto de no se ubica en los supuestos establecidos en los art. 50 y 60 de la LAASSP ✓ 4. Anexo número 6 (seis) Declaración de integridad ✓ 5. Anexo número 7 (siete) Estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES) ✓	6.2 inciso g	✓	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al	6.2 inciso h	✓	

[Handwritten signature]
b

[Handwritten signature]

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria.			
Manifiestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 20 (veinte)	6.2 inciso i	✓	

DOCUMENTACION ADICIONAL

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emite opinión favorable a nombre de mi representada sobre el cumplimiento de nuestras obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la resolución miscelánea fiscal vigente, emitida por el S.A.T., publicada en el D.O.F. el 29 de diciembre de 2020, Anexo número 9 (nueve) o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato.	6.3 inciso a	✓	
Constancia de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positivo Anexo Número 10 (diez) o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. En caso de carecer de empleados, lo expresará y justificará por escrito y la aceptación del manifiesto será valorada por el Instituto al relacionar el desarrollo de las actividades inherentes al contrato. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato.	6.3 inciso b	✓	
Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones" vigente y positivo Anexo Número 11 (once) o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato	6.3 inciso c	✓	
Escrito de información reservada y confidencial, Anexo número 16 (Dieciséis) en su caso	6.3 inciso d		
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Anexo número 19 (Diecinueve) (no afecta la solvencia)	6.3 inciso d	✓	
Tratándose de personas morales, podrá presentar escaneadas el original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT. En el caso de personas físicas, podrá presentar Acta de Nacimiento correspondiente y cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en su caso el Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, así como identificación vigente (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Credencial para Votar con Fotografía). La omisión en la entrega de esta documentación, no será causal de desechamiento de la proposición; pero la presentación de esa documentación en original y copia es imprescindible para la formalización del contrato. IMPORTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o actividad comercial de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto de la contratación de los presentes términos y condiciones	6.3 inciso f	✓	

PROPOSICIÓN ECONOMICA

La Proposición Económica deberá contener la cotización del servicio ofertado indicando precio unitario, subtotal e importe mínimo y máximo del servicio ofertado, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 15 (Quince), que forma parte de las presentes Bases.	6.4	✓	
---	-----	---	--



Limplex

PROPUESTA CONJUNTA DE CPS COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y PROVEEDORA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA S.A. DE C.V., Y LIMPLEX S.A. DE C.V.
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO LA-50-GYR-050GYR030-N-53-2023 SERVICIO DE LIMPIEZA DE UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR EN BAJA CALIFORNIA SUR.

**ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE)
FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA
SERVICIO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE UNIDADES MÉDICAS IMSS BIENESTAR EN BAJA CALIFORNIA SUR.**

Boca del Río, Ver. a 10 de Abril de 2023

Instituto Mexicano del Seguro Social
Convocante

EDSON JOSIMAR LOPEZ POSADA, representante legal de LIMPLEX SA DE CV y REPRESENTANTE EN COMUN de la PROPUESTA CONJUNTA DE CPS COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y PROVEEDORA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA S.A. DE C.V., Y LIMPLEX S.A. DE C.V., manifiesto que adjunto nuestra propuesta económica.

**Anexo número 15 (quince)
Formato propuesta económica**

Servicio de Servicio de Limpieza de Unidades Médicas IMSS BIENESTAR en Baja California Sur.

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO LA-50-GYR-050GYR030-N-53-2023 SERVICIO DE LIMPIEZA DE UNIDADES MEDICAS IMSS BIENESTAR EN BAJA CALIFORNIA SUR.	Fecha: 10 de Abril de 2023		
Razón Social : LIMPLEX S.A. DE C.V.	Domicilio: MIGUEL ALEMAN 2757 COL. LOPEZ MATEOS, VERACRUZ, VER.		
Núm. Proveedor IMSS:	RFC: LIM160107HM5		
Teléfonos: 2295898712	Correo Electrónico : contacto@limplex.com.mx		
Estratificación de la Razón Social	Micro	<u>Pequeña</u>	Mediana Grande

CUCOP: 35900007 "Servicios de Limpieza"

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Partida	Unidad	Servicio	Cantidad de personal que deberá considerarse por unidad médica para prestar el servicio de limpieza	Unidad de Medida	Cantidad estimada de días que se requerirá el servicio por unidad	Cantidad Mínima de Servicios de limpieza	Cantidad Máxima de Servicios de limpieza	Precio Unitario	Importe mínimo	Importe máximo
L C- 1	HOSPITAL GENERAL DE SAN JOSE DEL CABO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	10	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	90	1100	2750	\$ 621.15	\$ 683,265.00	\$ 1,708,162.50
	HOSPITAL GENERAL DE CABO SAN LUCAS	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	17	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	90	1870	4675	\$ 621.15	\$ 1,161,550.50	\$ 2,903,876.25
	CS CABO SAN LUCAS	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	5	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	470	1175	\$ 621.15	\$ 291,940.50	\$ 729,851.25
	CS SAN JOSE DEL CABO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	2	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	188	470	\$ 621.15	\$ 116,776.20	\$ 291,940.50
	CS EL ZACATAL	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 621.15	\$ 58,388.10	\$ 145,970.25
	CS SAN BERNABR	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 621.15	\$ 58,388.10	\$ 145,970.25
	CS SANTA ROSA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 621.15	\$ 58,388.10	\$ 145,970.25
	CS LA PLAYA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 621.15	\$ 58,388.10	\$ 145,970.25
	CS SAN JOSE VIEJO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 621.15	\$ 58,388.10	\$ 145,970.25
	CS SANTA ANITA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 621.15	\$ 58,388.10	\$ 145,970.25
	CS GASTELUM	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 621.15	\$ 58,388.10	\$ 145,970.25

M
b
u
h



	CS SANTA CATARINA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 621.15	\$ 58,388.10	\$ 145,970.25
	CS MIRAFLORES	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 621.15	\$ 58,388.10	\$ 145,970.25
	CS SANTIAGO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 621.15	\$ 58,388.10	\$ 145,970.25
				SUBTOTAL:		4,568	11,420	\$ 621.15	\$ 2,837,413.20	\$ 7,093,533.00
L C- 2	HOSPITAL GENERAL JUAN MA. DE SALVATIERRA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	56	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	90	6160	15400	\$ 621.15	\$ 3,826,284.00	\$ 9,565,710.00
	CS URBANO LA PAZ	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	8	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	90	880	2200	\$ 621.15	\$ 546,612.00	\$ 1,366,530.00
	CS AGUSTIN OLACHEA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	2	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	188	470	\$ 621.15	\$ 116,776.20	\$ 291,940.50
	CS TODOS SANTOS	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	3	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	282	705	\$ 621.15	\$ 175,164.30	\$ 437,910.75
	CS CHAMETLA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 621.15	\$ 58,388.10	\$ 145,970.25
	CS CENTENARIO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	2	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	188	470	\$ 621.15	\$ 116,776.20	\$ 291,940.50
	CS CALANDRIO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	4	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	376	940	\$ 621.15	\$ 233,552.40	\$ 583,881.00
	CS CALAFIA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 621.15	\$ 58,388.10	\$ 145,970.25
	CS 8 DE OCTUBRE	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	2	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	188	470	\$ 621.15	\$ 116,776.20	\$ 291,940.50
	CS EL MEZQUITITO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y	1	SERVICIO DIARIO POR	77	94	235	\$ 621.15	\$ 58,388.10	\$ 145,970.25



	ADMINISTRATIVAS		PERSONA							
	CS LAZARO CARDENAS	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 621.15	\$ 58,388.10	\$ 145,970.25
	CS MARQUEZ DE LEON	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 621.15	\$ 58,388.10	\$ 145,970.25
	CS EL SARGENTO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 621.15	\$ 58,388.10	\$ 145,970.25
	CS AGUA ESCONDIDA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 621.15	\$ 58,388.10	\$ 145,970.25
	CS SAN BARTOLO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 621.15	\$ 58,388.10	\$ 145,970.25
	CS LOS BARRILES	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 621.15	\$ 58,388.10	\$ 145,970.25
	CS EL CARRIZAL	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 621.15	\$ 58,388.10	\$ 145,970.25
	CEREDI LA PAZ	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	2	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	188	470	\$ 621.15	\$ 116,776.20	\$ 291,940.50
	HEMODIALISIS	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	4	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	90	440	1100	\$ 621.15	\$ 273,306.00	\$ 683,265.00
	CENTRO ESTATAL DE ONCOLOGIA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	3	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	65	234	585	\$ 621.15	\$ 145,349.10	\$ 363,372.75
				SUBTOTAL:	1567	10064	25160	\$ 621.15	\$ 6,251,253.60	\$ 15,628,134.00
L C- 3	HOSPITAL GENERAL DE CD CONSTITUCION	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	16	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	90	1760	4400	\$ 621.15	\$ 1,093,224.00	\$ 2,733,060.00
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE LORETO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	9	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	90	990	2475	\$ 621.15	\$ 614,938.50	\$ 1,537,346.25

M

b

h

X



CENTRO DE SALUD C/ HOSPITALIZACION DE SANTA ROSALIA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	10	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	90	1100	2750	\$ 621.15	\$ 683,265.00	\$ 1,708,162.50
CS CD CONSTITUCION	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	5	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	470	1175	\$ 621.15	\$ 291,940.50	\$ 729,851.25
CS CD INSURGENTES	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	4	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	376	940	\$ 621.15	\$ 233,552.40	\$ 583,881.00
CS SANTO DOMINGO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 621.15	\$ 58,388.10	\$ 145,970.25
CS VILLA IGNACIO ZARAGOZA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 621.15	\$ 58,388.10	\$ 145,970.25
CS PUERTO SAN CARLOS	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 621.15	\$ 58,388.10	\$ 145,970.25
CS LA POZA GRANDE	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	65	78	195	\$ 621.15	\$ 48,449.70	\$ 121,124.25
CS BENITO JUAREZ	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	65	78	195	\$ 621.15	\$ 48,449.70	\$ 121,124.25
CS SAN MIGUEL DE COMONDU	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	65	78	195	\$ 621.15	\$ 48,449.70	\$ 121,124.25
CS DOLFO LOPEZ MATEOS	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 621.15	\$ 58,388.10	\$ 145,970.25
CS VILLAMORELOS	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	65	78	195	\$ 621.15	\$ 48,449.70	\$ 121,124.25
CS SAN ISIDRO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 621.15	\$ 58,388.10	\$ 145,970.25
CS DE SANTA ROSALIA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	2	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	188	470	\$ 621.15	\$ 116,776.20	\$ 291,940.50

M
o
d
R



CS GUERRERO NEGRO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 621.15	\$ 58,388.10	\$ 145,970.25
CS VILLA ALBERTO ALVARADO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 621.15	\$ 58,388.10	\$ 145,970.25
CS DIAZ ORDAZ	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 621.15	\$ 58,388.10	\$ 145,970.25
CS SAN IGNACIO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 621.15	\$ 58,388.10	\$ 145,970.25
CS BAHIA TORTUGA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 621.15	\$ 58,388.10	\$ 145,970.25
CS MULEGE PUEBLO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	2	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	188	470	\$ 621.15	\$ 116,776.20	\$ 291,940.50
			SUBTOTAL:	1608	6324	15610	\$ 621.15	\$ 3,928,152.60	\$ 9,820,381.50
			TOTAL ES:	4279	20,956	52,390	Sub total	13,016,819.40	32,542,048.50
							IVA	2,082,691.10	5,206,727.76
							Tot al	15,099,510.50	37,748,776.26

IMPORTE EN LETRA SIN IVA: TREINTA Y DOS MILLONES QUINICENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 50/100M.N.

Nota: en el caso que el instituto me adjudique el servicio solicitado, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos y condiciones establecidos en esta Invitación

PRECIOS FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

Atentamente

EDSON JOSIMAR LOPEZ POSADA
Representante Legal
LIMPLEX SA DE CV

REPRESENTANTE EN COMUN de la PROPUESTA CONJUNTA DE CPS COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y PROVEEDORA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA S.A. DE C.V., Y LIMPLEX SA DE CV



Anexo número 1 (uno)

RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

Fecha: 10 DE ABRIL DEL 2023
Licitación (Número y Carácter): Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR030-N-53-2023.
Razón Social: PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.A. DE C.V.
Dirección Completa: Calle: 21 de marzo número:204 Colonia: Jol-Gua-Ver Código postal: 37353 León Guanajuato
Teléfonos: 477 7770789 Correo Electrónico: servicios@promali.com.mx
Nombre del Representante: ARQ. RICARDO OJEDA CRUCES

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Propuesta de las especificaciones técnicas del servicio ofertado que cumpliendo estrictamente con lo señalado en el apartado 2.1. y en los Anexos Número T1, T2 y T3 (T uno, T dos y T tres)) que forman parte de esta Convocatoria	6.1 inciso a		
El licitante deberá apegarse a lo solicitado en el inciso e) del anexo número T3 (T tres) de la presente convocatoria.	6.1 inciso b		
El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, la documentación que se señalan en el inciso d) del Anexo Número T3 (T tres) Términos y Condiciones que forma parte de la presente Convocatoria.	6.1 inciso o		

DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
El licitante deberá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, pudiendo en su caso presentar debidamente requisitado el formato que aparece como Anexo Número 2 (dos) de esta Convocatoria. El domicilio que se señale en este anexo, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten. IMPORTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o actividad comercial de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto de la contratación de los presentes términos y condiciones	6.2 inciso a		
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo número 3 (tres), de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 del RLAASP. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.	6.2 inciso b		
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Anexo número 4 (cuatro)	6.2 inciso c		
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la LAASP. Anexo número 5 (cinco)	6.2 inciso d		
La declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpusita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo número 6 (seis)	6.2 inciso e		
Tratándose de MIPYMES, documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Anexo número 7 (siete)	6.2 inciso f		
Convenio de proposición Conjunta Anexo número 8 (ocho) Adicionalmente deberá anexar de forma individual: 1. Anexo número 2 (dos) Acreditamiento de Existencia Legal y Personalidad Jurídica	6.2 inciso g		



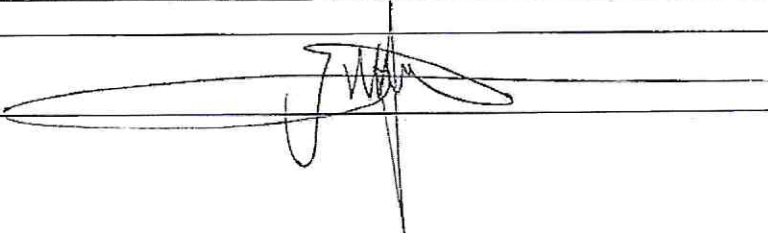
DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
2. Anexo número 4 (cuatro) Escrito de Nacionalidad			
3. Anexo número 5 (cinco) Manifiesto de no se ubica en los supuestos establecidos en los art. 50 y 60 de la LAASSP			
4. Anexo número 6 (seis) Declaración de integridad			
5. Anexo número 7 (siete) Estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)			
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria.	6.2 inciso h		
Manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 20 (veinte)	6.2 inciso i		

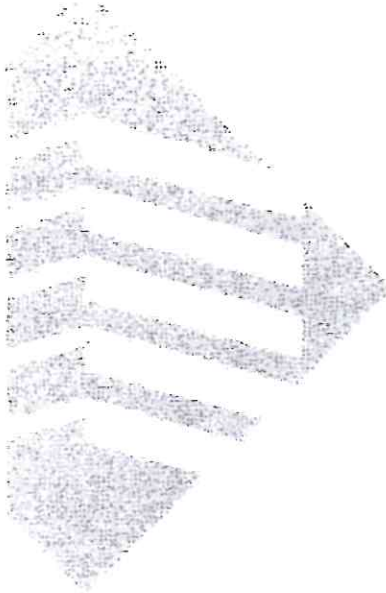
DOCUMENTACION ADICIONAL

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emite opinión favorable a nombre de mi representada sobre el cumplimiento de nuestras obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la resolución miscelánea fiscal vigente, emitida por el S.A.T., publicada en el D.O.F. el 29 de diciembre de 2020, Anexo número 9 (nueve) o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato.	6.3 inciso a		
Constancia de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positivo Anexo Número 10 (diez) o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. En caso de carecer de empleados, lo expresará y justificará por escrito y la aceptación del manifiesto será valorada por el Instituto al relacionar el desarrollo de las actividades inherentes al contrato. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato.	6.3 inciso b		
Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones" vigente y positivo Anexo Número 11 (once) o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato	6.3 inciso c		
Escrito de información reservada y confidencial, Anexo número 16 (Dieciséis) en su caso	6.3 inciso d		
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Anexo número 19 (Diecinueve) (no afecta la solvencia)	6.3 inciso d		
Tratándose de personas morales, podrá presentar escaneadas el original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT. En el caso de personas físicas, podrá presentar Acta de Nacimiento correspondiente y cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en su caso el Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, así como identificación vigente (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Credencial para Votar con Fotografía). La omisión en la entrega de esta documentación, no será causal de desechamiento de la proposición; pero la presentación de esa documentación en original y copia es imprescindible para la formalización del contrato. IMPORTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o actividad comercial de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto de la contratación de los presentes términos y condiciones	6.3 inciso f		

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La Proposición Económica deberá contener la cotización del servicio ofertado indicando precio unitario, subtotal e importe mínimo y máximo del servicio ofertado, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 15 (Quince), que forma parte de las presentes Bases.	6.4		
---	-----	--	--

Firma del Representante. 



Handwritten notes in blue ink:
A
64
R





01

Anexo número 15 (quince)
 Formato propuesta económica

Servicio de Servicio de Limpieza de Unidades Médicas IMSS BIENESTAR en Baja California Sur.

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR030-N-53-2023.	Fecha: 07-04-23
Razón Social: Profesionales en Mantenimiento y Limpieza, SA de CV	Domicilio: Calle 21 de marzo No. 204, Col. Jol-Gua-Ber, León, Guanajuato.
Núm. Proveedor IMSS:	RFC: PML-991201-8L9
Telefonos: 477-777-07-89 Y 477 777 67 73	Correo Electrónico: servicios@promali.com.mx
Estratificación de la Razón Social	Micro Pequeña Mediana Grande

CUCOP: 35900007 "Servicios de Limpieza"

Partida	Unidad	Servicio	Cantidad de personal que deberá considerarse por unidad médica para prestar el servicio de limpieza	Unidad de Medida	Cantidad estimada de días que se requerirá el servicio por unidad	Cantidad Mínima de Servicios de limpieza	Cantidad Máxima de Servicios de limpieza	Precio Unitario	Importe mínimo	Importe máximo
LC-1	HOSPITAL GENERAL DE SAN JOSE DEL CABO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	10	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	90	1100	2750	\$ 399.60	\$ 439,560.00	\$ 1,098,900.00
	HOSPITAL GENERAL DE CABO SAN LUCAS	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	17	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	90	1870	4675	\$ 399.60	\$ 747,252.00	\$ 1,868,130.00
	CS CABO SAN LUCAS	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	5	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	470	1175	\$ 399.60	\$ 187,812.00	\$ 469,530.00
	CS SAN JOSE DEL CABO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	2	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	188	470	\$ 399.60	\$ 75,124.80	\$ 187,812.00
	CS EL ZACATAL	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 399.60	\$ 37,562.40	\$ 93,906.00
	CS SAN BERNABR	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 399.60	\$ 37,562.40	\$ 93,906.00
	CS SANTA ROSA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 399.60	\$ 37,562.40	\$ 93,906.00
	CS LA PLAYA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 399.60	\$ 37,562.40	\$ 93,906.00
	CS SAN JOSE VIEJO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 399.60	\$ 37,562.40	\$ 93,906.00
	CS SANTA ANITA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 399.60	\$ 37,562.40	\$ 93,906.00
	CS GASTELUM	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 399.60	\$ 37,562.40	\$ 93,906.00
	CS SANTA CATERINA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 399.60	\$ 37,562.40	\$ 93,906.00
	CS MIRAFLORES	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 399.60	\$ 37,562.40	\$ 93,906.00
	CS SANTIAGO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 399.60	\$ 37,562.40	\$ 93,906.00
					SUBTOTAL:		4,568	11,420		\$ 1,825,372.80
	HOSPITAL GENERAL JUAN MA. DE SALVATIERRA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	56	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	90	6160	15400	\$ 399.60	\$ 2,461,536.00	\$ 6,153,840.00
	CS URBANO LA PAZ	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	8	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	90	880	2200	\$ 399.60	\$ 351,648.00	\$ 879,120.00
	CS AGUSTIN OLACHEA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	2	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	188	470	\$ 399.60	\$ 75,124.80	\$ 187,812.00
	CS TODOS SANTOS	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	3	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	282	705	\$ 399.60	\$ 112,687.20	\$ 281,718.00
	CS CHAMETLA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 399.60	\$ 37,562.40	\$ 93,906.00
	CS CENTENARIO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	2	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	188	470	\$ 399.60	\$ 75,124.80	\$ 187,812.00
	CS CALANDRIO.	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	4	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	376	940	\$ 399.60	\$ 150,249.60	\$ 375,824.00



Partida	Unidad	Servicio	Cantidad de personal que deberá considerarse por unidad médica para prestar el servicio de limpieza	Unidad de Medida	Cantidad estimada de días que se requerirá el servicio por unidad	Cantidad Mínima de Servicios de limpieza	Cantidad Máxima de Servicios de limpieza	Precio Unitario	Importe mínimo	Importe máximo
LC-2	CS CALAFIA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 399.60	\$ 37,562.40	\$ 93,906.00
	CS 8 DE OCTUBRE	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	2	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	188	470	\$ 399.60	\$ 75,124.80	\$ 187,812.00
	CS EL MEZQUITITO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 399.60	\$ 37,562.40	\$ 93,906.00
	CS LAZARO CARDENAS	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 399.60	\$ 37,562.40	\$ 93,906.00
	CS MARQUEZ DE LEON	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 399.60	\$ 37,562.40	\$ 93,906.00
	CS EL SARGENTO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 399.60	\$ 37,562.40	\$ 93,906.00
	CS AGUA ESCONDIDA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 399.60	\$ 37,562.40	\$ 93,906.00
	CS SAN BARTOLO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 399.60	\$ 37,562.40	\$ 93,906.00
	CS LOS BARRILES	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 399.60	\$ 37,562.40	\$ 93,906.00
	CS EL CARRIZAL	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 399.60	\$ 37,562.40	\$ 93,906.00
	CERED LA PAZ	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	2	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	188	470	\$ 399.60	\$ 75,124.80	\$ 187,812.00
	HEMODIALISIS	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	4	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	90	440	1100	\$ 399.60	\$ 175,824.00	\$ 439,560.00
	CENTRO ESTATAL DE ONCOLOGIA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	3	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	65	234	585	\$ 399.60	\$ 93,506.40	\$ 233,766.00
				SUBTOTAL:	1567	10064	25160		\$ 4,021,574.40	\$ 10,063,936.00
LC-3	HOSPITAL GENERAL DE CD CONSTITUCION	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	16	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	90	1760	4400	\$ 399.60	\$ 703,296.00	\$ 1,758,240.00
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE LORETO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	9	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	90	990	2475	\$ 399.60	\$ 395,604.00	\$ 989,010.00
	CENTRO DE SALUD CI HOSPITALIZACION DE SANTA ROSALIA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	10	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	90	1100	2750	\$ 399.60	\$ 439,560.00	\$ 1,096,900.00
	CS CD CONSTITUCION	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	5	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	470	1175	\$ 399.60	\$ 187,812.00	\$ 469,530.00
	CS CD INSURGENTES	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	4	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	376	940	\$ 399.60	\$ 150,249.60	\$ 375,624.00
	CS SANTO DOMINGO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 399.60	\$ 37,562.40	\$ 93,906.00
	CS VILLA IGNACIO ZARAGOZA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 399.60	\$ 37,562.40	\$ 93,906.00
	CS PUERTO SAN CARLOS	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 399.60	\$ 37,562.40	\$ 93,906.00
	CS LA POZA GRANDE	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	65	78	195	\$ 399.60	\$ 31,168.80	\$ 77,922.00
	CS BENITO JUAREZ	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	65	78	195	\$ 399.60	\$ 31,168.80	\$ 77,922.00
	CS SAN MIGUEL DE COMONDU	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	65	78	195	\$ 399.60	\$ 31,168.80	\$ 77,922.00
	CS DOLFO LOPEZ MATEOS	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 399.60	\$ 37,562.40	\$ 93,906.00
	CS VILLAMORELOS	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	65	78	195	\$ 399.60	\$ 31,168.80	\$ 77,922.00
	CS SAN ISIDRO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 399.60	\$ 37,562.40	\$ 93,906.00
	CS DE SANTA ROSALIA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	2	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	188	470	\$ 399.60	\$ 75,124.80	\$ 187,812.00

R.F.C.: PML9912018L9

Licitación Pública Nacional Electrónica

Número LA-50-GYR-050GYR030-N-53-2023

Servicio de Limpieza de Unidades Médicas IMSS BIENESTAR en Baja California Sur



03

Partida	Unidad	Servicio	Cantidad de personal que deberá considerarse por unidad médica para prestar el servicio de limpieza	Unidad de Medida	Cantidad estimada de días que se requerirá el servicio por unidad	Cantidad Mínima de Servicios de Limpieza	Cantidad Máxima de Servicios de Limpieza	Precio Unitario	Importe mínimo	Importe máximo
	CS GUERRERO NEGRO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 399.60	\$ 37,562.40	\$ 93,906.00
	CS VILLA ALBERTO ALVARADO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 399.60	\$ 37,562.40	\$ 93,906.00
	CS DIAZ ORDAZ	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 399.60	\$ 37,562.40	\$ 93,906.00
	CS SAN IGNACIO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 399.60	\$ 37,562.40	\$ 93,906.00
	CS BAHIA TORTUGA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	\$ 399.60	\$ 37,562.40	\$ 93,906.00
	CS MULEGE PUEBLO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	2	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	188	470	\$ 399.60	\$ 75,124.80	\$ 187,812.00
				SUBTOTAL:	1608	6324	15810		\$ 2,527,070.40	\$ 6,317,676.00
				TOTALES:	4279	20,956	52,390	Subtotal	\$ 8,374,017.60	\$ 20,935,044.00
								IVA	\$ 1,339,842.82	\$ 3,349,607.04
								Total	\$ 9,713,860.42	\$ 24,284,651.04

TOTAL DE LA PROPOSICIÓN CON LETRA:

VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO 04/100 PESOS, MONEDA NACIONAL

LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA OFERTA ECONÓMICA ES FIRME, EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO), Y A DOS DECIMALES.

Nota: en el caso que el instituto me adjudique el servicio solicitado, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos y condiciones establecidos en esta invitación

ATENTAMENTE

Profesionales en Mantenimiento y Limpieza, SA de CV

Arq. Ricardo Ojeda Cruces, Administrador Único

Nombre, cargo y firma del representante legal de la empresa licitante

PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.

21 DE MARZO #204 COL. JOL GUA BER, C.P. 37353 LEÓN, GTO. MÉXICO
TEL./FAX. 01(477) 777 07 89 / 777 67 73, 01 800 631 52 02 servicios@promali.com.mx



Anexo número 1 (uno)

RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

Lugar y Fecha: LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR A 10 DE ABRIL DE 2023.

Licitación (Número y Carácter: LA-50-GYR-050GYR030-N-53-2023

Razón Social: SERVICIOS DE FUMAGACIÓN DEL CORTES S.A. DE C.V.

Dirección Completa: CALLE MINEROS #4499 ESQ LUIS DONALDO COLOSIO COL. LA PERLA ROFOMEX
C.P. 23097 LA PAZ, BCS

Teléfonos: 6121145309

Correo Electrónico: admon.lapaz@ecofumigaciones.com.mx

Nombre del Representante :CESAR ALFONSO ARECHIGA GARZA

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

	DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
			SI	NO
	Propuesta de las especificaciones técnicas del servicio ofertado que cumpliendo estrictamente con lo señalado en el apartado 2.1. y en los Anexos Número T1, T2 y T3 (T uno, T dos y T tres)) que forman parte de esta Convocatoria	6.1 inciso a	SI	
	El licitante deberá apegarse a lo solicitado en el inciso e) del anexo número T3 (T tres) de la presente convocatoria.	6.1 inciso b	SI	
	El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, la documentación que se señalan en el inciso d) del Anexo Número T3 (T tres) Términos y Condiciones que forma parte de la presente Convocatoria.	6.1 inciso o	SI	

[Handwritten signature]



ECO FUMIGACIONES ECOLÓGICAS
Calle Mineros No.4499 Esq. con Blvd. Luis Donaldo Colosio.
Col. Minero La Perla-Rofomex. La Paz, Baja California Sur. CP 23097

Tel. 612 114 5307

admon.lapaz@ecofumigaciones.com.mx
ventas.lapaz@ecofumigaciones.com.mx

[Handwritten signature]

6
[Handwritten mark]



DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
El licitante deberá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, pudiendo en su caso presentar debidamente requisitado el formato que aparece como Anexo Número 2 (dos) de esta Convocatoria. El domicilio que se señale en este anexo, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten. IMPORTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o actividad comercial de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto de la contratación de los presentes términos y condiciones	6.2 inciso a	SI	
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo número 3 (tres) , de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 del RLAASSP. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.	6.2 inciso b	SI	
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Anexo número 4 (cuatro)	6.2 inciso c	SI	
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la LAASSP. Anexo número 5 (cinco)	6.2 inciso d	SI	
La declaración de integridad. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo número 6 (seis)	6.2 inciso e	SI	
Tratándose de MIPYMES, documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Anexo número 7 (siete)	6.2 inciso f	SI	
Convenio de proposición Conjunta Anexo número 8 (ocho) Adicionalmente deberá anexar de forma individual: 1. Anexo número 2 (dos) Acreditamiento de Existencia Legal y Personalidad Jurídica 2. Anexo número 4 (cuatro) Escrito de Nacionalidad 3. Anexo número 5 (cinco) Manifiesto de no se ubica en los supuestos establecidos en los art. 50 y 60 de la LAASSP 4. Anexo número 6 (seis) Declaración de integridad	6.2 inciso g		NO



ECO FUMIGACIONES ECOLÓGICAS
 Calle Mineros No.4499 Esq. con Blvd. Luis Donaldo Colosio.
 Col. Minero La Perla-Rofomex. La Paz, Baja California Sur. CP 23097

Tel. 612 114 5307
 admon.lapaz@ecofumigaciones.com.mx
 ventas.lapaz@ecofumigaciones.com.mx



DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
5. Anexo número 7 (siete) Estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)			
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria.	6.2 inciso h	SI	
Manifiestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 20 (veinte)	6.2 inciso i	SI	

DOCUMENTACION ADICIONAL

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emite opinión favorable a nombre de mi representada sobre el cumplimiento de nuestras obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la resolución miscelánea fiscal vigente, emitida por el S.A.T., publicada en el D.O.F. el 29 de diciembre de 2020, Anexo número 9 (nueve) o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato.	6.3 inciso a	SI	
Constancia de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positivo Anexo Número 10 (diez) o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. En caso de carecer de empleados, lo expresará y justificará por escrito y la aceptación del manifiesto será valorada por el Instituto al relacionar el desarrollo de las actividades inherentes al contrato. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato.	6.3 inciso b	SI	
Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones" vigente y positivo Anexo Número 11 (once) o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato	6.3 inciso c	SI	



ECO FUMIGACIONES ECOLÓGICAS
 Calle Mineros No.4499 Esq. con Blvd. Luis Donald Colosio.
 Col. Minero La Perla-Rofomex. La Paz, Baja California Sur. CP 23097

Tel. 612 114 5307

admon.lapaz@ecofumigaciones.com.mx
 ventas.lapaz@ecofumigaciones.com.mx



DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Escrito de información reservada y confidencial, Anexo número 16 (Dieciséis) en su caso	6.3 inciso d	SI	
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Anexo número 19 (Diecinueve) (no afecta la solvencia)	6.3 inciso d	SI	
<p>Tratándose de personas morales, podrá presentar escaneadas el original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT. En el caso de personas físicas, podrá presentar Acta de Nacimiento correspondiente y cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en su caso el Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, así como identificación vigente (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Credencial para Votar con Fotografía). La omisión en la entrega de esta documentación, no será causal de desechamiento de la proposición; pero la presentación de esa documentación en original y copia es imprescindible para la formalización del contrato.</p> <p>IMPORTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o actividad comercial de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto de la contratación de los presentes términos y condiciones</p>	6.3 inciso f	SI	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



ECO FUMIGACIONES ECOLÓGICAS
 Calle Mineros No.4499 Esq. con Blvd. Luis Donald Colosio.
 Col. Minero La Perla-Rofomex. La Paz, Baja California Sur. CP 23097

Tel. 612 114 5307

admon.lapaz@ecofumigaciones.com.mx
 ventas.lapaz@ecofumigaciones.com.mx


[Large handwritten signature]



PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La Proposición Económica deberá contener la cotización del servicio ofertado indicando precio unitario, subtotal e importe mínimo y máximo del servicio ofertado, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 15 (Quince), que forma parte de las presentes Bases.	6.4	SI	
---	-----	----	--

Firma del Representante.


Lic. César A. Aréchiga Garza.
Servicios de Fumigación del Cortes SA de CV



ECO FUMIGACIONES ECOLÓGICAS
Calle Mineros No.4499 Esq. con Blvd. Luis Donaldo Colosio.
Col. Minero La Perla-Rofomex. La Paz, Baja California Sur. CP 23097
Tel. 612 114 5307
admon.lapaz@ecofumigaciones.com.mx
ventas.lapaz@ecofumigaciones.com.mx

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical line and several scribbles.

Anexo número 15 (quince)
Formato propuesta económica

Servicio de limpieza de Unidades Médicas IMSS BIENESTAR en Baja California.

Fecha: 15-04-2023
Dirección: Calle Misiones 4499 Esq. Luis Donato Colado Col. La Peña
C.P. 220000
Ciudad: Mexicali, Baja California Sur
Correo Electrónico: anexo15@imss.com.mx
México X
Mediana
Grande



Postula	Unidad	Servicio	Cantidad de personal que deberá contratarse por unidad médica para prestar el servicio de limpieza	Unidad de Medida	Cantidad estimada de días que se requiere el servicio por unidad	Cantidad Mínima de Servicios de Limpieza	Cantidad Máxima de Servicios de Limpieza	Precio Unitario	Importe mínimo	Importe máximo	
LC-1	HOSPITAL GENERAL DE SAN JOSE DEL CABO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	10	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	90	1800	2190	447.00	491,700.00	1,229,220.00	
	HOSPITAL GENERAL DE CABO SAN LUCAS	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	7	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	90	1870	4895	447.00	843,810.00	2,083,725.00	
	CS CABO SAN LUCAS	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	5	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	470	1175	447.00	210,000.00	525,225.00	
	CS SAN JOSE DEL CABO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	2	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	188	470	447.00	84,036.00	210,000.00	
	CS EL ZACATAL	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	447.00	42,018.00	105,045.00	
	CS SAN BERNABE	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	447.00	42,018.00	105,045.00	
	CS SANTA ROSA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	447.00	42,018.00	105,045.00	
	CS LA PLAYA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	447.00	42,018.00	105,045.00	
	CS SAN JOSE VIEJO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	447.00	42,018.00	105,045.00	
	CS SANTA ANITA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	447.00	42,018.00	105,045.00	
	CS GASTELUM	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	447.00	42,018.00	105,045.00	
	CS SANTA CATARINA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	447.00	42,018.00	105,045.00	
	CS MIRAFLORES	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	447.00	42,018.00	105,045.00	
	CS SAN MIGUEL	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	447.00	42,018.00	105,045.00	
	SUBTOTAL					4,588	11,420			2,041,886.00	5,164,748.00
	LC-2	HOSPITAL GENERAL JUAN MA DE SALVATIERRA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	56	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	90	6180	15400	447.00	2,783,520.00	8,165,880.00
		CS URBANO LA PAZ	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	8	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	90	880	2200	447.00	388,380.00	963,405.00
		CS AGUETIN OLACHEA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	2	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	188	470	447.00	84,036.00	210,000.00
		CS TODOS SANTOS	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	3	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	262	705	447.00	126,966.00	315,135.00
		CS CHAMETLA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	447.00	42,018.00	105,045.00
CS CENTENARIO		SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	2	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	188	470	447.00	84,036.00	210,000.00	
CS CALANDRINO		SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	4	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	376	940	447.00	168,072.00	420,180.00	
CS CALAFIA		SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	447.00	42,018.00	105,045.00	
CS 8 DE OCTUBRE		SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	2	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	188	470	447.00	84,036.00	210,000.00	
CS EL MEZQUITITO		SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	447.00	42,018.00	105,045.00	
CS LAZARO CARDENAS		SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	447.00	42,018.00	105,045.00	
CS MIRQUEZ DE LEON		SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	77	94	235	447.00	42,018.00	105,045.00	

[Handwritten signatures and marks]

CS EL SARGENTO	1	SERVICIO DIARIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	77	194	235	447.00	42,018.00	153,045.00
CS AGUA ESCONDIDA	1	SERVICIO DIARIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	77	194	235	447.00	42,018.00	153,045.00
CS SAN BARTOLO	1	SERVICIO DIARIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	77	194	235	447.00	42,018.00	153,045.00
CS LOS BARRILES	1	SERVICIO DIARIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	77	194	235	447.00	42,018.00	153,045.00
CS EL CARRIZAL	1	SERVICIO DIARIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	77	194	235	447.00	42,018.00	153,045.00
CEDEJA LA PAZ	2	SERVICIO DIARIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	77	188	470	447.00	84,036.00	210,040.00
HEMODIALISIS	4	SERVICIO DIARIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	90	440	1100	447.00	186,680.00	491,708.00
CENTRO ESTATAL DE ONCOLOGIA	3	SERVICIO DIARIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	65	224	568	447.00	101,818.00	261,435.00
		SUBTOTAL	1097	3884	2160	447.00	4,488,004.00	11,246,530.00
HOSPITAL GENERAL DE CO CONSTITUCION	16	SERVICIO DIARIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	90	1740	4400	447.00	786,720.00	1,968,180.00
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE LORETO	9	SERVICIO DIARIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	90	390	2475	447.00	442,530.00	1,139,325.00
CENTRO DE SALUD / HOSPITALIZACION DE SANTA ROSALIA	10	SERVICIO DIARIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	90	1100	2750	447.00	491,700.00	1,229,120.00
CS CO CONSTITUCION	3	SERVICIO DIARIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	77	470	1175	447.00	210,030.00	525,225.00
CS CO INSUFICIENTES	4	SERVICIO DIARIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	77	376	940	447.00	168,072.00	420,180.00
CS SANTO DOMINGO	1	SERVICIO DIARIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	77	94	235	447.00	42,018.00	105,045.00
CS VILLA IGNACIO ZARAGOZA	1	SERVICIO DIARIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	77	94	235	447.00	42,018.00	105,045.00
CS PUERTO SAN CARLOS	1	SERVICIO DIARIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	77	94	235	447.00	42,018.00	105,045.00
CS LA POZA GRANDE	1	SERVICIO DIARIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	65	78	195	447.00	34,866.00	87,165.00
CSIBERTO JUAREZ	1	SERVICIO DIARIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	65	78	195	447.00	34,866.00	87,165.00
CS SAN MIGUEL DE COMONDU	1	SERVICIO DIARIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	65	78	195	447.00	34,866.00	87,165.00
CS DOLO LOPEZ MATEOS	1	SERVICIO DIARIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	77	94	235	447.00	42,018.00	105,045.00
CS VILLAMATELON	1	SERVICIO DIARIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	65	78	195	447.00	34,866.00	87,165.00
CS SAN ISIDRO	1	SERVICIO DIARIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	77	94	235	447.00	42,018.00	105,045.00
CS DE SANTA ROSALIA	2	SERVICIO DIARIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	77	188	470	447.00	84,036.00	210,040.00
CS GUERRERO NEGRO	1	SERVICIO DIARIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	77	94	235	447.00	42,018.00	105,045.00
CS VILLA ALBERTO ALVARADO	1	SERVICIO DIARIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	77	94	235	447.00	42,018.00	105,045.00
CS DIAZ ORAZ	1	SERVICIO DIARIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	77	94	235	447.00	42,018.00	105,045.00
CS SAN IGNACIO	1	SERVICIO DIARIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	77	94	235	447.00	42,018.00	105,045.00
CS BAHIA TORTUGA	1	SERVICIO DIARIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	77	54	255	447.00	42,018.00	105,045.00
CS MALEBE PUEBLO	2	SERVICIO DIARIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	77	188	470	447.00	84,036.00	210,040.00
		SUBTOTAL	1608	6324	20195	447.00	2,748,774.12	6,977,335.00
		TOTALES:	6279	20195	52380	447.00	20,086,165.12	51,762,263.80

LC 3

Oferta en letras: Veintidós millones ochocientos y cinco mil, doscientos sesenta y dos pesos 80/100 M.N.
Los precios ofertados permanecen vigentes durante la vigencia del contrato.

Cesar Alfredo Aréchiga Cruz
Representante Legal
Servicio de Limpieza de Carter SA de CV

Anexo número 1 (uno)

RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

Fecha: 10/04/2023

Licitación (Número y Carácter): Licitación Pública Nacional Electrónica LA-050-GYR-050GYR030-N-53-2023

Razón Social: SERVICIOS ECOLOGICOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Propuesta de las especificaciones técnicas del servicio ofertado que cumpliendo estrictamente con lo señalado en el apartado 2.1. y en los Anexos Número T1, T2 y T3 (T uno, T dos y T tres)) que forman parte de esta Convocatoria	6.1 inciso a	✓	
El licitante deberá apegarse a lo solicitado en el inciso e) del anexo número T3 (T tres) de la presente convocatoria.	6.1 inciso b	✓	
El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, la documentación que se señalan en el inciso d) del Anexo Número T3 (T tres) Términos y Condiciones que forma parte de la presente Convocatoria.	6.1 inciso o	✓	

DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
El licitante deberá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, pudiendo en su caso presentar debidamente requisitado el formato que aparece como Anexo Número 2 (dos) de esta Convocatoria. El domicilio que se señale en este anexo, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten. IMPORTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o actividad comercial de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto de la contratación de los presentes términos y condiciones	6.2 inciso a	✓	
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo número 3 (tres) , de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 del RLAASSP. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.	6.2 inciso b	✓	
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Anexo número 4 (cuatro)	6.2 inciso c	✓	
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la LAASSP. Anexo número 5 (cinco)	6.2 inciso d	✓	
La declaración de integridad. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo número 6 (seis)	6.2 inciso e	✓	
Tratándose de MIPYMES, documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Anexo número 7 (siete)	6.2 inciso f	✓	
Convenio de proposición Conjunta Anexo número 8 (ocho) Adicionalmente deberá anexar de forma individual: 1. Anexo número 2 (dos) Acreditamiento de Existencia Legal y Personalidad Jurídica 2. Anexo número 4 (cuatro) Escrito de Nacionalidad 3. Anexo número 5 (cinco) Manifiesto de no se ubica en los supuestos establecidos en los art. 50 y 60 de la LAASSP 4. Anexo número 6 (seis) Declaración de integridad 5. Anexo número 7 (siete) Estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)	6.2 inciso g	NA	NA
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 12 (doce) de la presente convocatoria.	6.2 inciso h	✓	

[Handwritten signature and initials in blue ink]





DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés Anexo número 20 (veinte)	6.2 inciso i	/	

DOCUMENTACION ADICIONAL

DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emite opinión favorable a nombre de mi representada sobre el cumplimiento de nuestras obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la resolución miscelánea fiscal vigente, emitida por el S.A.T., publicada en el D.O.F. el 29 de diciembre de 2020, Anexo número 9 (nueve) o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato.	6.3 inciso a	/	
Constancia de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positivo Anexo Número 10 (diez) o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. En caso de carecer de empleados, lo expresará y justificará por escrito y la aceptación del manifiesto será valorada por el Instituto al relacionar el desarrollo de las actividades inherentes al contrato. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato.	6.3 inciso b	/	
Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones" vigente y positivo Anexo Número 11 (once) o convenio o documento fehaciente que refleje un proceso de regularización. La presentación de este documento vigente es imprescindible para la formalización del contrato	6.3 inciso c	/	
Escrito de información reservada y confidencial, Anexo número 16 (Dieciséis) en su caso	6.3 inciso d	/	
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Anexo número 19 (Diecinueve) (no afecta la solvencia)	6.3 inciso d	/	
Tratándose de personas morales, podrá presentar escaneadas el original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT. En el caso de personas físicas, podrá presentar Acta de Nacimiento correspondiente y cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en su caso el Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, así como identificación vigente (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Credencial para Votar con Fotografía). La omisión en la entrega de esta documentación, no será causal de desechamiento de la proposición; pero la presentación de esa documentación en original y copia es imprescindible para la formalización del contrato. IMPORTANTE: El objeto social del acta constitutiva (personas morales) y/o actividad comercial de RFC Cédula Fiscal (Persona moral y física) deberá coincidir con el objeto de la contratación de los presentes términos y condiciones	6.3 inciso f	/	

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La Proposición Económica deberá contener la cotización del servicio ofertado indicando precio unitario, subtotal e importe mínimo y máximo del servicio ofertado, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 15 (Quince), que forma parte de las presentes Bases.	6.4	/	
---	-----	---	--

La Paz, Baja California Sur, 10 de abril de 2023.

**Instituto Mexicano del Seguro Social
Convocante**

C.P. Atzimba Livier Aceves Sánchez en mi carácter de representante legal de la empresa SERVICIOS ECOLOGICOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V., y en términos de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica no. LA-50-GYR-050GYR030-N-53-2023, le comento que en el **Anexo 15 formato propuesta económica**; me refiero al encabezado de la columna "J" y "K"; en ambos casos dice "Importe mínimo"; sin embargo, hago de su conocimiento que en la columna "K" (extrema derecha) corresponde al monto máximo de nuestra oferta económica.

Sin otro particular que atender me despido enviando saludos cordiales.

La Paz, Baja California Sur, 10 de abril de 2023
Protesto si necesario


C.P. Atzimba Livier Aceves Sánchez
Representante Legal



Anexo número 15 (quince)
Formato propuesta económica

Servicio de Servicio de Limpieza de Unidades Médicas IMSS BIENESTAL en Baja California Sur.

Invitación a cuando menos tres personas electrónicas Pública Nacional Número:	Fecha: 10/04/23
Razón Social: SERVICIOS ECOLOGICOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.	Domicilio: TAMBORENT DE AURORA # 105 COL. CIUDAD AURORA C.P. 37110 LEON, GTO. MEXICO
Núm. Proveedor IMSS:	RFC: SEL 021022 856
Teléfono: (477) 774 2410	Correo Electrónico: licitaciones@ser-ecologicas.com
Estratificación de la Razón Social:	Miño <input type="checkbox"/> Pequeña <input type="checkbox"/> Mediana <input checked="" type="checkbox"/> Grande <input type="checkbox"/>

CUCOR: 3300007 "Servicio de Limpieza"

Partida	Unidad	Servicio	Cantidad de personal que deberá suministrarse por unidad médica para prestar el servicio de limpieza	Unidad de Medida	Cantidad estimada de días que se requerirá el servicio por unidad	Cantidad Mínima de Servicios de Limpieza	Cantidad Máxima de Servicios de Limpieza	Precio Unitario	Importe máximo	Importe mínimo
LC-1	HOSPITAL GENERAL DE SAN JOSE DEL CABO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	10	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	275	1100	2750	\$ 504.91	\$ 555,401.00	\$ 1,388,502.50
	HOSPITAL GENERAL DE CABO SAN LUCAS	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	17	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	275	1870	4675	\$ 504.91	\$ 944,181.70	\$ 2,360,454.25
	CS CABO SAN LUCAS	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	5	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	235	470	1175	\$ 579.81	\$ 272,510.70	\$ 681,276.75
	CS SAN JOSE DEL CABO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	2	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	235	188	470	\$ 579.81	\$ 109,004.28	\$ 272,510.70
	CS EL ZACATAL	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	235	94	235	\$ 579.81	\$ 54,502.14	\$ 136,255.35
	CS SAN BERNABE	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	235	94	235	\$ 579.81	\$ 54,502.14	\$ 136,255.35
	CS SANTA ROSA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	235	94	235	\$ 579.81	\$ 54,502.14	\$ 136,255.35
	CS LA PLAYA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	235	94	235	\$ 579.81	\$ 54,502.14	\$ 136,255.35
	CS SAN JOSE VIEJO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	235	94	235	\$ 579.81	\$ 54,502.14	\$ 136,255.35
	CS SANTA ANITA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	235	94	235	\$ 579.81	\$ 54,502.14	\$ 136,255.35
	CS CASTELUM	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	235	94	235	\$ 579.81	\$ 54,502.14	\$ 136,255.35
	CS SANTA CATARINA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	235	94	235	\$ 579.81	\$ 54,502.14	\$ 136,255.35
	CS MIRAFLORES	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	235	94	235	\$ 579.81	\$ 54,502.14	\$ 136,255.35
	CS SANTIAGO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	235	94	235	\$ 579.81	\$ 54,502.14	\$ 136,255.35
	SUBTOTAL:					3,370	4,568	11,420		\$ 2,426,119.08

LC-2	HOSPITAL GENERAL JUAN MA. DE SALVATIERRA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	56	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	275	6160	15400	\$518.44	\$ 3,193,590.40	\$ 7,983,976.00	
	CS URBANO LA PAZ	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	8	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	275	880	2200	\$518.44	\$ 456,227.20	\$ 1,140,568.00	
	CS AGUSTIN OLACHEA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	2	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	235	188	470	\$595.67	\$ 111,985.96	\$ 279,964.90	
	CS TODOS SANTOS	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	3	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	235	282	705	\$595.67	\$ 167,978.94	\$ 419,947.35	
	CS CHAMETLA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	235	94	235	\$595.67	\$ 55,992.98	\$ 139,982.45	
	CS CENTENARIO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	2	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	235	188	470	\$595.67	\$ 111,985.96	\$ 279,964.90	
	CS CALANDRINO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	4	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	235	376	940	\$595.67	\$ 223,971.92	\$ 559,929.80	
	CS CALAFIA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	235	94	235	\$595.67	\$ 55,992.98	\$ 139,982.45	
	CS 8 DE OCTUBRE	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	2	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	235	188	470	\$595.67	\$ 111,985.96	\$ 279,964.90	
	CS EL MEZQUITITO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	235	94	235	\$595.67	\$ 55,992.98	\$ 139,982.45	
	CS LAZARO CARDENAS	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	235	94	235	\$595.67	\$ 55,992.98	\$ 139,982.45	
	CS MARQUEZ DE LIRON	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	235	94	235	\$595.67	\$ 55,992.98	\$ 139,982.45	
	CS EL SARGENTO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	235	94	235	\$595.67	\$ 55,992.98	\$ 139,982.45	
	CS AGUA ESCONDIDA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	235	94	235	\$595.67	\$ 55,992.98	\$ 139,982.45	
	CS SAN BARTOLO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	235	94	235	\$595.67	\$ 55,992.98	\$ 139,982.45	
	CS LOS BARRILES	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	235	94	235	\$595.67	\$ 55,992.98	\$ 139,982.45	
	CS EL CARRIZAL	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	235	94	235	\$595.67	\$ 55,992.98	\$ 139,982.45	
	CPRED LA PAZ	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	2	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	235	188	470	\$595.67	\$ 111,985.96	\$ 279,964.90	
	HEMORRHOIASIS	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	4	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	275	440	1100	\$518.44	\$ 228,113.60	\$ 570,284.00	
	CENTRO ESTATAL DE ONCOLOGIA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS	3	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	195	234	585	\$691.01	\$ 161,696.34	\$ 404,240.85	
	SUBTOTAL:					4780	10064	25160		\$ 5,439,452.04	\$ 13,598,630.10

[Handwritten signatures and marks]



LC-3	HOSPITAL GENERAL DE CD. CONSTITUCION	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	16	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	275	1760	4400	\$ 501.97	\$ 883,467.20	\$ 2,208,668.00	
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE LOBETO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	9	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	275	990	2475	\$ 501.97	\$ 496,950.30	\$ 1,242,375.75	
	CENTRO DE SALUD C/ HOSPITALIZACION DE SANTA ROSALIA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	10	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	275	1100	2750	\$ 501.97	\$ 552,167.00	\$ 1,380,417.50	
	CS CD CONSTITUCION	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	5	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	235	470	1175	\$ 576.36	\$ 270,889.20	\$ 677,223.00	
	CS CD INSURGENTES	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	4	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	235	376	940	\$ 576.36	\$ 216,711.36	\$ 541,778.40	
	CS SANTO DOMINGO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	235	94	235	\$ 576.36	\$ 54,177.84	\$ 135,444.60	
	CS VILLA IGNACIO ZARAGOZA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	235	94	235	\$ 576.36	\$ 54,177.84	\$ 135,444.60	
	CS PUERTO SAN CARLOS	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	235	94	235	\$ 576.36	\$ 54,177.84	\$ 135,444.60	
	CS LA POZA GRANDE	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	195	78	195	\$ 667.68	\$ 52,079.04	\$ 130,197.60	
	CS BENTO JUAREZ	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	195	78	195	\$ 667.68	\$ 52,079.04	\$ 130,197.60	
	CS SAN MIGUEL DE COMONDORU	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	195	78	195	\$ 667.68	\$ 52,079.04	\$ 130,197.60	
	CS DOLO LOPEZ MATOS	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	235	94	235	\$ 576.36	\$ 54,177.84	\$ 135,444.60	
	CS VILLAMORELOS	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	195	78	195	\$ 667.68	\$ 52,079.04	\$ 130,197.60	
	CS SAN ISIDRO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	235	94	235	\$ 576.36	\$ 54,177.84	\$ 135,444.60	
	CS DE SANTA ROSALIA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	2	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	235	188	470	\$ 576.36	\$ 108,355.68	\$ 270,889.20	
	CS GUERRERO NEGRO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	235	94	235	\$ 576.36	\$ 54,177.84	\$ 135,444.60	
	CS VILLA ALBERTO ALVARADO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	235	94	235	\$ 576.36	\$ 54,177.84	\$ 135,444.60	
	CS DIAZ ORDAZ	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	235	94	235	\$ 576.36	\$ 54,177.84	\$ 135,444.60	
	CS SAN IGNACIO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	235	94	235	\$ 576.36	\$ 54,177.84	\$ 135,444.60	
	CS BAHIA TORTUGA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	1	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	235	94	235	\$ 576.36	\$ 54,177.84	\$ 135,444.60	
CS MULEGE PUEBLO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	2	SERVICIO DIARIO POR PERSONA	235	188	470	\$ 576.36	\$ 108,355.68	\$ 270,889.20		
				SUBTOTAL:	4895	6324	15810		\$ 3,386,990.98	\$ 8,467,477.45	
				TOTALES:	13,045	20,956	52,390		Subtotal	\$ 11,257,562.10	\$ 28,131,405.25
									IVA	\$ 1,800,409.94	\$ 4,501,024.84
									Total	\$ 13,052,972.04	\$ 32,632,430.09


PRECIOS EN MONEDA NACIONAL

LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FUJES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

IMPORTE MINIMO TOTAL CON LETRA: TRECE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 04/100 M.N. IVA INCLUIDO

IMPORTE MÁXIMO TOTAL CON LETRA: TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 09/100 M.N. IVA INCLUIDO

En el caso que el Instituto me adjudique el servicio solicitado, me obligo en nombre de mi representante a cumplir el contrato que se derive en los términos y condiciones establecidos en esta invitación.


 C.P. ATZIMBA LIVIER ACÉVES SÁNCHEZ
 REPRESENTANTE LEGAL
 SERVICIOS ECOLOGICOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SA DE CV